**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**
**UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY."**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 03/2020**

**"ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE INFORMÁTICA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 357.401**

# INFORME TÉCNICO N° 45

**Fecha 19/08/2021**

Informe técnico sobre la propuesta de Adenda N° 2 al Contrato N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE INFORMÁTICA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 357.401 suscrito entre la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS y la firma CELEXX S.A. con RUC N° 80027703-1, en fecha 10 de diciembre del 2020, la cual fue adjudicada según Resolución UEPP/MEC N° 400/2020 de fecha 02 de diciembre del 2020.

La solicitud de Adenda al Contrato se realiza a los efectos de lograr la modificación del ANEXO I - Listado de Bachilleratos Técnicos en Diversas Especialidades (BT) y Listado de Bachilleratos Técnicos en Informática, del Pliego de Bases y Condiciones.

1

Considerando la Resolución DNCP N°5695/2019, en su Art.56 establecen los motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inc. b) del Art. 55 de la Ley 2051/2003, se encuentra fundamentada por las razones expuestas a continuación:

**a) Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación.**

El Programa "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACION DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY", es la responsable de la ejecución del Contrato, la cual eleva la solicitud y da su conformidad para iniciar el proceso de suscripción de la Adenda y los trámites pertinentes.

El Lote 1 del llamado beneficia a 281 Instituciones con Bachilleratos Técnicos en Diversas Especialidades y el Lote 2 del llamado beneficia a 17 Instituciones con Bachillerato Técnico en Informática. En fecha 1 de julio del 2021 mediante correo electrónico, que se adjunta, se remite al Viceministerio de Educación Escolar Básica los Listados de Instituciones beneficiadas para su verificación.

En fecha 07 de julio del 2021, la Dirección General de Tercer ciclo de la EEB y EM remite el Memorándum DGTCEEByEM N° 746/2021 con expediente de entrada UEPP N° 4331, indicando que tres Instituciones que cuentan con ofertas educativas del sector industrial no formaran parte de la lista de Instituciones del ANEXO I - Listado de Bachilleratos Técnicos en Diversas Especialidades (BT), según el siguiente detalle:

Lic. Diego A. Morínigo G.
Jefe de Infraestructura Tecnológica
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC



**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos**
Gral. Díaz c/ Hernandarias (Edif. Natura)

Tel: (595.21) 452.380/2
Asunción - Paraguay

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | COD. EST. | INST. COD | NOMBRE | CIUDAD | DPTO. | NOTEBOOKS | CARRITOS | PROYECTOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 239 | 907003 | 6104 | COLEGIO NACIONAL AGUSTINA MIRANDA GONZÁLEZ | La Colmena | Paraguarí | 10 | 1 | 1 |
| 250 | 917004 | 6427 | COLEGIO NACIONAL DR. RAMÓN P. DELMÁS | Ybytymí | Paraguarí | 10 | 1 | 1 |
| 259 | 916004 | 6335 | COLEGIO NACIONAL DE E.M.D. GRAL. CÉSAR BARRIENTOS | Ybycuí | Paraguarí | 10 | 1 | 1 |

También indican que tres instituciones educativas deberán incorporarse a la lista de Instituciones del ANEXO I - Listado de Bachilleratos Técnicos en Diversas Especialidades (BT), en reemplazo de las que fueran excluidas, según el siguiente detalle:

| N° | COD. EST. | INST. COD | NOMBRE | CIUDAD | DPTO. | NOTEBOOKS | CARRITOS | PROYECTOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 239 | 703008 | 4780 | COLEGIO TÉCNICO NACIONAL SAN FRANCISCO DE ASÍS | Cambyretá | Itapúa | 10 | 1 | 1 |
| 250 | 1108094 | 15841 | COLEGIO NACIONAL ABRAHAM LYNCOLN | Limpio | Central | 10 | 1 | 1 |
| 259 | 307022 | 2480 | COLEGIO NACIONAL AGUAITY | Eusebio Ayala | Cordillera | 10 | 1 | 1 |

En fecha 09 de julio del 2021, la Dirección General de Tercer ciclo de la EEB y EM remite vía correo electrónico el Memorándum DGTCEEByEM N° 758/2021 de fecha 07 de julio del 2021, indicando que la Dirección Misional ha realizado cambios en el Anexo I - Listado de Bachilleratos Técnicos en Informática, del Pliego de Bases y Condiciones, retirando del listado de beneficiarios la siguiente institución educativa: 2

| Item | Código de Establecimiento | Código de Institución | Nombre | Ciudad | Departamento | Gestión | Matricula | Especialidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10011 | 11 | COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL | Asunción | Capital | Oficial | 70 | Informática |

En el Memorándum indica que en reemplazo se incorpora la siguiente institución educativa, en reemplazo de la que fuera excluida:

| Item | Código de Establecimiento | Código de Institución | Nombre | Ciudad | Departamento | Gestión | Matricula | Especialidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 703020 | 4792 | COLEGIO NACIONAL JARDÍN DEL SUR | Cambyretá | Itapúa | Oficial | 43 | Informática |

En fecha 19 de julio del 2021, la Dirección General de Tercer ciclo de la EEB y EM remite el Memorándum DGTCEEByEM N° 799/2021 con expediente de entrada UEPP N° 4789, indicando que dos instituciones del ANEXO I - Listado de Bachilleratos Técnicos en Diversas Especialidades (BT), no cuentan con estudiantes matriculados en el año 2021 en las especialidades del Bachillerato Técnico y se encuentran con trámites de cierre de la oferta educativa de la modalidad técnica.

Indican que del Listado de Bachillerato Técnico en diversas especialidades (BT) deberán ser excluidos las siguientes instituciones:

Lic. Diego A. Morínigo G.
Jefe de Infraestructura Tecnológica
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Richard Baddoo
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | COD. EST. | INST. COD | NOMBRE | CIUDAD | DPTO. | NOTEBOOKS | CARRITOS | PROYECTOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 272 | 10004 | 21 | COLEGIO NACIONAL DR. JOSÉ ANTEQUERA Y CASTRO | Asunción | Capital | 10 | 1 | 1 |
| 191 | 1115012 | 8691 | COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ | Villa Elisa | Central | 10 | 1 | 1 |

También indican que dos instituciones educativas deberán incorporarse a la lista de Instituciones del ANEXO I - Listado de Bachilleratos Técnicos en Diversas Especialidades (BT), en reemplazo de las que fueran excluidas, según el siguiente detalle:

| N° | COD. EST. | INST. COD | NOMBRE | CIUDAD | DPTO. | NOTEBOOKS | CARRITOS | PROYECTOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 272 | 502017 | 11790 | COLEGIO NACIONAL DOÑA VISITACIÓN GIMÉNEZ | Caaguzú | Caaguazu | 10 | 1 | 1 |
| 191 | 701144 | 16353 | COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO | Itapúa | Encarnación | 10 | 1 | 1 |

En fecha 19 de agosto del 2021 se remite la Nota CPTIC N° 44/2021, donde se solicita a la empresa Celexx S.A. el consentimiento para la realización de los trámites administrativos pertinentes, para la modificación contractual, consistente en la sustitución de Instituciones beneficiadas correspondiente al Anexo I Listado de Colegio Técnicos – Lote 1 y reemplazo de una Institución beneficiada correspondiente al Anexo I - Listado de Instituciones con Bachillerato Técnico en Informática y Diseño gráfico

En fecha 19 de agosto de 2021, la firma Celexx S.A. remite una Nota donde da la conformidad para la sustitución de las modificaciones propuestas mediante una Adenda modificatoria.

3

**b) Una explicación clara que sustente de qué forma se encuentra comprometido el interés público.**

El interés público se encuentra comprometido considerando los siguientes puntos:

Que el programa de referencia forma parte de la iniciativa fundamentada en el Plan Nacional de Educación 2024 y en la Agenda Educativa, en aspectos que se relacionan con las garantías para el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación Paraguaya como bien público a través de la incorporación de Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en el sistema Educativo Nacional ; dichas tecnologías se considera herramientas con los que se busca las mejores condiciones de aprendizaje de los estudiantes en instituciones públicas.

El Ministerio de Educación y Cultura encara un sistema integral de aseguramiento de la calidad y la equidad en educación, este programa forma parte de ese sistema por ende persigue esos fines, a fin de proveer a todos los estudiantes con equipos informáticos.

El programa tiene objetivos:
Objetivos generales: Desarrollar competencias en educadores y educadoras para el uso pedagógico de las Tic.
Objetivos Específicos: Instalar infraestructura tecnológica tanto a nivel central del MEC como a las unidades descentralizadas e instituciones educativas de gestión oficial para la gestión de la información

Lic. Diego A. Morínigo G.
Jefe de Infraestructura Tecnológica
Dpto. de Proyectos TIC

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Proveer recursos tecnológicos a las instituciones educativas de gestión oficial de todos los niveles y modalidades educativas para su uso con fines pedagógicos.

Las modificaciones de Instituciones se realizan teniendo en cuenta que, en el listado original del Pliego de Bases y Condiciones existen Instituciones sin matriculación o sin la especialidad técnica solicitada por la Dirección Misional , y entregar equipamientos a dichas Instituciones tendrá un impacto negativo en la cantidad de alumnos y docentes beneficiarios de los equipos, por esa razón, se plantea incluir al listado Instituciones con un mayor número de estudiantes matriculados y con especialidades técnicas solicitadas por la Dirección Misional, beneficiando de esa manera al interés público.

**c) Las razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas al tiempo de la programación del llamado que derivó en el contrato a ser modificado.**

Al respecto, se debe considerar que al momento de la elaboración del PBC, se utilizó el Registro Único del Estudiante del año 2020 para contabilizar la matriculación de las Instituciones Educativas. La ejecución del contrato se realiza en el año 2021, y se puede verificar que la matriculación es dinámica y no se pudo prever que las Instituciones Educativas queden sin matriculación o matriculación muy baja.

**d) Una explicación clara de los motivos por los cuales:**

- **La explicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que originan la contratación.**

4

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 2051/03 – Principios Generales, inciso a) Economía y Eficiencia y el tiempo que conlleva un nuevo proceso licitatorio, no es pertinente realizar un nuevo llamado, ya que las modificaciones realizadas no introducirán cambios que van a desnaturalizar o transformar sustancialmente el objeto del Contrato, existiendo una relación directa entre lo solicitado y el objeto del Contrato original.

Así mismo, se garantiza al Estado el costo mínimo de los recursos utilizados y la mejor relación posible entre los resultados obtenidos en dicho llamado y los recursos empleados para conseguir el servicio.

- **No existiría violación a los principios previstos en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03.**

En este caso se plantea la modificación de Instituciones Educativas del listado original; sin modificar la naturaleza del objeto, razón por la cual creemos que ante la situación planteada garantiza los principios generales de las contrataciones públicas.

- **No se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del Contrato.**

El MEC, hace uso de la prerrogativa que le facultad el Art. 55 inciso b) de la Ley 2051/03 "a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere méritos…", velando por el interés público como se ha explicado en detalle más arriba, razón por la cual se considera que no existe ninguna violación a lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

La Adenda no modificará sustancialmente la naturaleza, ni la finalidad del objeto del mismo, ni se dan circunstancias más ventajosas al contratista.

Lic. Diego A. Morínigo G.
Jefe de Infraestructura Tecnológica
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Richard Badouin
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC



**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos**
Gral. Díaz c/ Hernandarias (Edif. Natura)

Tel: (595,21) 452.380/2
Asunción - Paraguay

Cabe señalar que la póliza de garantía de anticipo y garantía de la adjudicación se encuentran vigente.

Teniendo en cuenta la actualización de las matriculaciones en el RUE del año 2021, la conformidad de la Dirección General del Tercer Ciclo de la EEB y la Em y la empresa Celexx S.A. para realizar las modificaciones de instituciones y que los cambios en las matriculaciones fueron realizadas posterior a la firma del Contrato, la Coordinación de Proyectos TIC da visto bueno a la sustitución de instituciones educativas según el siguiente detalle:

## LOTE 1

**Se retiran 5 Instituciones con Bachiller Técnico en otras especialidades del ANEXO I - Listado de Bachilleratos Técnicos en Diversas Especialidades (BT)**

| | COD. EST. | INST. COD | NOMBRE | CIUDAD | DPTO. | NOTEBOOKS | CARRITOS | PROYECTOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 191 | 1115012 | 8691 | COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ | Villa Elisa | Central | 10 | 1 | 1 |
| 239 | 907003 | 6104 | COLEGIO NACIONAL AGUSTINA MIRANDA GONZÁLEZ | La Colmena | Paraguarí | 10 | 1 | 1 |
| 250 | 917004 | 6427 | COLEGIO NACIONAL DR. RAMÓN P. DELMÁS | Ybytymí | Paraguarí | 10 | 1 | 1 |
| 259 | 916004 | 6335 | COLEGIO NACIONAL DE E.M.D. GRAL. CÉSAR BARRIENTOS | Ybycuí | Paraguarí | 10 | 1 | 1 |
| 272 | 10004 | 21 | COLEGIO NACIONAL DR. JOSÉ ANTEQUERA Y CASTRO | Asunción | Capital | 10 | 1 | 1 |

5

**En reemplazo, 5 Instituciones con Bachiller Técnico en otras especialidades ingresan al ANEXO I - Listado de Bachilleratos Técnicos en Diversas Especialidades (BT)**

| N° | COD. EST. | INST. COD | NOMBRE | CIUDAD | DPTO. | NOTEBOOKS | CARRITOS | PROYECTOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 191 | 701144 | 16353 | COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO | Itapúa | Encarnación | 10 | 1 | 1 |
| 239 | 703008 | 4780 | COLEGIO TÉCNICO NACIONAL SAN FRANCISCO DE ASÍS | Cambyretá | Itapúa | 10 | 1 | 1 |
| 250 | 1108094 | 15841 | COLEGIO NACIONAL ABRAHAM LYNCOLN | Limpio | Central | 10 | 1 | 1 |
| 259 | 307022 | 2480 | COLEGIO NACIONAL AGUAITY | Eusebio Ayala | Cordillera | 10 | 1 | 1 |
| 272 | 502017 | 11790 | COLEGIO NACIONAL DOÑA VISITACIÓN GIMÉNEZ | Caaguzú | Caaguazu | 10 | 1 | 1 |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - UEPP
Asunción - Paraguay

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Diego A. Morínigo G.
Jefe de Infraestructura Tecnológica
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**LOTE 2**

**Se retira una Institución con Bachiller Técnico en Informática del Anexo I - Listado de Bachilleratos Técnicos en Informática**

| Item | Código de Establecimiento | Código de Institución | Nombre | Ciudad | Departamento | Gestión | Matricula | Especialidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10011 | 11 | COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL | Asunción | Capital | Oficial | 70 | Informática |

**En reemplazo, 1 Institución con Bachiller Técnico en Informática ingresa al Anexo I - Listado de Bachilleratos Técnicos en Informática.**

| Item | Código de Establecimiento | Código de Institución | Nombre | Ciudad | Departamento | Gestión | Matricula | Especialidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 703020 | 4792 | COLEGIO NACIONAL JARDÍN DEL SUR | Cambyretá | Itapúa | Oficial | 43 | Informática |

Considerando la exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican los cambios solicitados, que dichos cambios fueron informados posterior a la firma del contrato, por lo tanto, no pudieron ser previstos al tiempo de la programación del llamado que derivó en el contrato a ser modificado, que estos cambios no alteran de manera sustancial la naturaleza ni la finalidad del Contrato y que no existe variación del valor monetario del contrato, la Coordinación TIC da un parecer favorable a la realización de una Adenda modificatoria al Contrato que permita modificar el listado de Establecimientos que forman parte del Anexo del Contrato.

6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Proyectos TIC - UEPP
Asunción - Paraguay

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Diego A. Morínigo G.
Jefe de Infraestructura Tecnológica
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC



**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos**
Gral. Díaz c/ Hernandarias (Edif. Natura)

Tel: (595.21) 452.380/2
Asunción - Paraguay